



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 056 -2019-SUSALUD/S

Lima, 26 ABR. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 00278-2019/OGAJ, de fecha 15 de abril del 2019 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 287-2019/OGPER de fecha 25 de abril del 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme la Séptima Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo, el personal de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en tanto se implementen las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 070, el Código N° 134032 y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 085-2018-SUSALUD/S, de fecha 20 de junio de 2018, se designó al abogado Roland Alex Iparraguirre Vargas en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante documentos de vistos, el abogado Roland Alex Iparraguirre Vargas comunicó su renuncia, por lo que resulta pertinente dar por aceptada la misma;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 051-2019-SUSALUD/S, de fecha 24 de abril del 2019, se designó a la abogada Pamela Jovanna Silva López en el cargo de confianza de Asesora de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, conforme al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el





contrato, ser designados temporalmente, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas mostró su conformidad a la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen laboral de contratación administrativa de servicios a un puesto de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, habiéndose efectuado además la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica con el de la abogada Pamela Jovanna Silva López, cuyo perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD;

Que, en atención a lo señalado, resulta procedente designar temporalmente en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud a la abogada Pamela Jovanna Silva López;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia del abogado **ROLAND ALEX IPARRAGUIRRE VARGAS** al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 26 de abril del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a la abogada **PAMELA JOVANNA SILVA LÓPEZ** en el cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, a partir del 27 de abril del 2019, en adición al cargo de Asesora de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

**Artículo 3.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los interesados para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**Regístrese y comuníquese.**



**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL**  
**SUPERINTENDENTE**